

OK1173536



CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Daniel Zahonero Abril

GRUPO SOCIALISTA

D^a Josefina Martínez García
D. Juan Ángel Mas Martínez
D. José Antonio Sancho Ferrer

GRUPO POPULAR

D. Emilio Palacios Marín
D. José Luis Carrascosa Domingo
D^a Gema López Zahonero

GRUPO COMPROMÍS

D^a Ana María Muñoz González

SR. SECRETARIO

D. José Julio Coronado Asensio

SESIÓN ORDINARIA DÍA 29 DE JULIO DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Siete Aguas, a veintinueve de julio de dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma de la orden del día comprensiva de los asuntos a tratar, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Daniel Zahonero Abril, en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, los expresados al margen que constituyen la mayoría de la Corporación, asistidos por el Secretario de la misma, quien certifica; y, por tanto, con el quórum y en las condiciones que establece el artículo 46.2-c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Ha excusado su asistencia la Sra. Concejala D^a Dolores D. Montesinos Jorge.

Siendo la hora de las veinte, por la Presidencia se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Facilitado junto con la convocatoria el borrador del acta de la sesión anterior, por la Presidencia se plantea si se ha de efectuar alguna corrección al mismo. Al no mostrarse ningún tipo de reparos ni formularse observaciones por parte de los asistentes, queda aprobada por unanimidad el acta de la pasada sesión plenaria.

2º.- CORRESPONDENCIA ORDINARIA.

Se da cuenta de los escritos e instancias más importantes presentados en el Registro General desde la última sesión ordinaria, mediante incorporación de una copia de los mismos a la documentación del Pleno, tal y como se detalla en la siguiente relación que igualmente se acompaña:

- La Sociedad Española de Abastecimientos entrega copia de los análisis realizados en el municipio.
- M^a Ángeles Martínez Medina solicita información de los seguros del ayuntamiento para presentar presupuesto de la compañía aseguradora Santa Lucía.

OK1173537



TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.^a



- La Asociación de Padres de alumnos del C.P. Vicente Aleixandre solicita permiso para utilizar las instalaciones del colegio con motivo de la realización de la Escuela de Pascua.

- Juan Ángel Mas Martínez solicita permiso para cortar tráfico de la calle Compositor Maestro Rodrigo con motivo del Concurso Gastronómico.

- Óscar Zahonero García solicita autorización para desarrollar unas pruebas de orientación en la Plaza Constitución y calle Vicente Mascarós.

- La Conselleria de Infraestructuras y Transporte solicita informe sobre ubicación de las paradas de transporte regular de escolares entre Siete Aguas y Buñol.

- Juan Carlos Fortea Martín comunica la realización de una actividad astronómica el 6 de mayo en el camino de Raidón.

- Daniel Zahonero Abril y Juan Ángel Mas Martínez solicitan el uso de la Casa de la Cultura para la realización de un acto público.

- La Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía remite certificación del dictamen emitido por el Consejo Técnico de Heráldica sobre el escudo municipal.

- M^a Jesús Escrivá Fornes presenta queja sobre el estado del asfaltado de la calle Adolfo Carretero.

- Francisco Zorrilla Soriano, en nombre de Sociedad Española de Abastecimientos, S.A. presenta alegaciones sobre el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

- La Diputación de Valencia notifica la concesión de tres subvenciones para becas de practicas de formación del programa "La Dipu te Beca".

- Noemí Agulló Herrero, en representación de la Comisión Taurina, solicita que se prohíba el paso de la circulación en la plaza Constitución con motivo de la realización de un espectáculo taurino.

- Juan Ángel Mas Martínez solicita autorización para instalar un castillo hinchable para los niños, con motivo de los actos de la campaña electoral.

- Ana M^a Muñoz González solicita autorización para la ocupación del jardín de la Casa de Cultura, con motivo de los actos de la campaña electoral.

- La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda autoriza los trabajos solicitados en la base aérea de Siete Aguas dentro del monte de U.P. V68, denominado Malacara.

- Leonor Muñoz Libros solicita permiso para cortar el tráfico en la calle Vicente Mascaros y la colaboración del Ayuntamiento con motivo del Concierto a celebrar el día 11 de junio.

- Los vecinos del PAI Pantanillo informan del robo de los cables de la red eléctrica y solicitan se repongan a la mayor brevedad.

- La Asociación de Amas de casa solicita permiso para ocupar la Piscina Municipal con motivo de la realización de la actividad de Aqua-Gym.



CLASE 8.^a



OK1173538

- La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda autoriza la ejecución de la quema prescrita de conformidad con el "Proyecto de quema prescrita para la gestión del combustible en la pista de rodadura de la Base Aérea de Siete Aguas".

- Salvador Arce Chuliá solicita una sala para que su hija pueda exponer unos cuadros en el mes de agosto.

- La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda requiere que en el plazo de un mes se realice la limpieza de la parcela donde se realizó un vertido de residuos.

- M^a Jesús Solaz y Josefa Gil, en representación del grupo de manualidades, solicitan una sala para realizar las clases, con facilidad de acceso a personas con sillas de ruedas.

- José Antonio Sancho y Juan Ángel Mas presentan escrito informando de las deficiencias de las obras del Consultorio Médico y solicitan la revisión de los técnicos encargados.

- La Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana notifica el levantamiento de actas de ocupación de terrenos a expropiar para la construcción de la carretera de acceso al Centro Penitenciario Levante II.

- Isabel Pérez Sánchez, en representación de CEJUSA, S.L., comunica la rescisión del contrato de prestación de servicio de limpieza en el plazo de 10 días.

- Ecos Iluminación, S.L. informa que el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía ha denegado el proyecto "Renovación y mejora de parques de luminarias".

- El Síndic de Greuges acusa recibo del informe remitido en contestación a la queja formulada por D. Vicente March Vázquez.

- CEJUSA, S.L., con motivo de la finalización de la contrata el día 29/07/2011, transmite la documentación de las trabajadoras.

- Julia Esparza Piera presenta queja sobre las molestias ocasionadas por varios perros encerrados en un almacén de la calle El Rosal.

- Juan M^a Sánchez Fernández, vecino del PAI Pantanillo, solicita se reponga el alumbrado público y se descuente de los impuestos municipales el tiempo transcurrido sin dicho servicio.

- Leonor Muñoz Libros solicita ocupación de vía pública para instalar una caseta de cerveza durante los días de toros.

- Gwendoline Vandewynckel, en representación del AMPA del CP Vicente Aleixandre, solicita autorización para utilizar la cocina e instalaciones del colegio para la cena de fin de curso.

- La Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público solicitan tableros, sillas y megafonía para la cena de fin de curso.

- Vicente Javier Cubas Garrido solicita autorización para montar durante las fiestas un castillo hinchable.

OK1173539



- M^a Luisa Real, en representación del grupo de cerámica, solicita la Casa de la Cultura para realizar una exposición.
- José Judez Gómez solicita la Casa de la Cultura para la entrega de dorsales del Gran Fondo Internacional.
- La Sociedad Musical "La Paz" solicita el patio de la antigua casa de los maestros para realizar un concierto de la Coral Polifónica Santa Cecilia.
- La Sociedad Musical "La Paz" solicita autorización para la realización, en la Plaza de la Constitución, del Festival de Bandas, así como la colocación de sillas, megafonía y luces.
- La Sociedad Musical "La Paz" solicita el uso del patio de la antigua casa de los maestros, para realizar los ensayos de la banda.
- Ivan Ivanov Mihailou solicita autorización para pintar la fachada de la Casa de la Cultura sin coste alguno.
- M^a Ángeles Martínez Medina solicita un aula en la antigua casa de los maestros para realizar cursos y talleres de inglés durante julio y agosto.
- Paola Zahonero Abril, en representación del grupo de Danza 7aguas, solicita tablado, vallas, megafonía, escenario, y detalles para los participantes, para la actuación del 30 de julio.
- Justo Hinarejos solicita la colocación de dos bancos desde Los Caños a la Glorieta.
- Vicente Cubas Garrido solicita autorización para el montaje de atracciones de feria para la temporada de verano.
- La Asociación de Amas de Casa solicita la sala de deportes de la Casa de la Cultura para realizar las clases de aeróbic de verano.
- La Asociación de Amas de Casa solicita autorización para ocupar la piscina para realizar clases de Aqua-gym.
- La Sociedad Española de Abastecimientos entrega copia de los últimos análisis de control realizados en el municipio.
- La Sociedad Española de Abastecimientos entrega copia de los últimos análisis realizados en el municipio.
- Francisco José Espinosa solicita permiso para instalar unas atracciones de feria durante las fiestas de los toros.
- La Diputación de Valencia comunica la concesión de trofeos deportivos instituidos por la Corporación Provincial para el Gran Fondo.
- La Diputación de Valencia comunica la concesión de una subvención para instalar alumbrado exterior en El Avellán hasta Verbum Dei.
- La Diputación de Valencia notifica que se ha concedido una subvención para las becas de prácticas de formación.
- La Diputación de Valencia informa de la admisión al Plan de Ajardinamiento durante los ejercicios 2011 y 2012.

OK1173540



[Handwritten signature]

CLASE 8.^a

IMPRESIÓN ESTAMPADA EN ESPAÑA



- La Sociedad General de Autores y Editores solicita información sobre el presupuesto de gastos destinado a la organización de los espectáculos gratuitos en las fiestas.

- Leonor Muñoz Libros rectifica la solicitud presentada el 7 de junio e informa de la instalación de una barra y toldo únicamente.

- La Conselleria de Governación da cuenta de las medidas para la celebración de los festejos taurinos.

- Fernando Asensio, en representación del Grupo de Jubilados, solicita subvención para la compra de trofeos del campeonato de dominó.

- Fernando Asensio, en representación del Grupo de Jubilados, solicita subvención para la compra de trofeos del campeonato de truc.

- La Asociación de Padres de Alumnos solicita permiso para utilizar las instalaciones del colegio público con motivo de la realización de la escuela de verano.

- Juan José Montesa Manzano informa de las condiciones de un solar utilizado como granja de aves en la calle Félix Martínez.

- El Presidente de la Asociación de Jubilados informa que cuando llueve se inunda el salón del centro y solicita su reparación.

- La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda remite resultados analíticos correspondientes al agua de consumo de las poblaciones incluidas en la campaña de control de nitratos.

- La Conselleria de Economía, Hacienda y Trabajo concede una subvención para contratar 11 personas en el programa EMCORP.

- Sol Romeu Alfaro presenta quejas del comportamiento del personal de oficinas de la empresa Alsina, S.L., ubicadas en la estación de autobuses.

- La Asociación de Jubilados solicita autorización para realizar una paella gigante detrás de la Fuente de los Siete Caños.

- Ángel García García informa de los desperfectos ocasionados por las obras de canalización de agua potable en la parcela de su propiedad situada en la partida de Las Torquetas.

- El Consell Valencià de l'Esport comunica que, ante la falta de disponibilidad presupuestaria, queda sin efecto la convocatoria de subvenciones destinadas a eventos deportivos especiales durante el año 2011.

- Miguel Pérez Puerta, en representación de la Asociación de vecinos El Avellán, solicita la limpieza de los márgenes de la calzada de la urbanización.

- Vicente Jorge Jiménez solicita ampliación de horario para el Pub New Seven, para festivos y fechas concretas.

- Pablo Escribano Blasco solicita permiso para realizar una actuación musical en la terraza de La Taberna.

- Rosa y Eva M^a Requena Ferrer, junto con Laura Martínez Ferrer, presentan queja sobre el horario del curso de Aqua-gym que se realiza en la piscina municipal.



[Handwritten signature]

CLASE 8.^a



OK1173541

- Juan Manuel Lopezosa Vela, como Presidente del Club de Pilota Valenciana, solicita subvención para sufragar gastos de la actividad deportiva.
- Juan Manuel Lopezosa Vela, como Presidente del Club de Pilota Valenciana, solicita permiso para utilizar el Frontón Municipal durante las clases.
- Juan Manuel Lopezosa Vela, como Presidente del Club de Pilota Valenciana, solicita la inscripción del Club en el Registro de Asociaciones.
- Eduardo Poveda Silvestre, en representación del grupo "Mereix la pena", de la parroquia de Lliria, solicita estancia en la piscina y la zona de la pinada.
- Los vecinos del PAI Pantanillo presentan escrito informando de las carencias e insuficiencias en los servicios del citado PAI.
- Sol Romeu Alfaro presenta queja sobre la megafonía y solicita se evite su uso por la noche.
- Sol Romeu Alfaro informa de la situación de los cables de los puestos ambulantes y del peligro para los viandantes.
- Alicia Tarín Sánchez solicita el patio de la casa de los maestros para dar clases de Danza del Vientre y Africana.
- Pilar Jordá Alcaraz solicita la limpieza de los márgenes de la calzada de Venta-Quemada y presenta queja sobre número de contenedores y recogida de basura.
- Miguel Ángel Sánchez Alonso y otros vendedores manifiestan su disconformidad sobre el cambio de los días de mercado.
- La Conselleria de Gobernación solicita números de teléfonos para comunicar en caso de situación de emergencia.
- Ana Moranta, en representación de la Fraternidad Verbum Dei, solicita mayor número de contenedores, aumento en el servicio de recogida de basuras y colocación de contenedores de reciclaje.
- José Judez Gómez, en representación del grupo de cerámica, solicita tableros para el montaje de su exposición.
- Rafael Ferrer Mas solicita se reparen los desperfectos ocasionados en su parcela con motivo de las obras del Bulevar.
- Jenica Dobra solicita autorización para colocar en la entrada del Bar Musical una barra y dos mesas para el 5 y el 20 de agosto.
- Sol Romeu Alfaro solicita información de obras y actividad del local situado en la calle Vicente Mascaros nº 3.
- Diego Huerta y Vanesa García presentan denuncia sobre las molestias ocasionadas por el Pub Sambori.
- Juan Vallet Ruiz, en representación del grupo de Juniors de Cullera, solicita tarifa especial para el acceso a la Piscina Municipal.
- Salvador Martínez Martínez informa de los daños ocasionados en su fachada con motivo del montaje realizado para las fiestas de los toros y solicita se traslade su queja al concejal correspondiente.

OK1173542



[Handwritten signature]

CLASE 8.^a

- Salvador Martínez Martínez comunica las molestias ocasionadas por el agua de la acequia y solicita se traslade esa información a la Junta de Regantes.

- Natividad Pallarés García solicita el patio del colegio para que los niños puedan realizar los entrenamientos de fútbol.

- Marta Climent Corbin presenta reclamación de responsabilidad civil por la caída sufrida en la Avenida Dr. Arturo Arévalo.

- La Directora del C.P. Vicente Aleixandre informa de las reparaciones necesarias en el colegio.

- Josefa Jiménez Domingo comunica los problemas surgidos por la existencia de un palomar en la calle Cañada.

- Antonio Muñoz Martínez, en representación del Club de Karate Shotokan Yoshitaka, solicita autorización para utilizar la sala-gimnasio de la Casa de la Cultura para realizar las clases de karate.

- José V. Senent, en representación del comité organizador del 10º Raid Hípico El Rebollar, solicita autorización para su celebración debido a que parte del recorrido discurre por caminos de este municipio.

D. Emilio Palacios llama la atención sobre los vertidos en una parcela municipal que denuncia el SEPRONA y que supone han sido realizados por el ADIF. El Alcalde manifiesta desconocer el tema pero se compromete a investigar la cuestión.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de febrero, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por el Alcalde desde la última sesión ordinaria, acompañando una copia a la documentación del Pleno, según se relacionan a continuación:

Resoluciones dictadas por Rafael Zahonero Ferrer:

- 28/11, de 8 de abril, autorizando a la Sociedad Musical La Paz la celebración de Disco-Móvil.

- 29/11, de 11 de abril, aprobando la liquidación del Presupuesto de 2010.

- 30/11, de 12 de abril, otorgando a Luis Roig Campos, en representación de Suna 7, S.L., licencia urbanística 5/11 para segregar parcela en C/ Cañada.

- 31/11, de 19 de abril, otorgando a Vicente Javier Cubas Gorricho licencia de ocupación de vía pública para feria y liquidando las tasas correspondientes.

- 32/11, de 20 de abril, autorizando a la Sociedad Musical La Paz la celebración de Disco-Móvil.

- 33/11, de 9 de mayo, abriendo plazo, aprobando las bases propias y determinando las características de la participación, por parte de Ayuntamiento de Siete Aguas, en el programa "La Dipu Te Beca".

OK1173543



TIMBRE
DEL ESTADO




AYUNTAMIENTO
SIETE AGUAS (Valencia)

CLASE 8.^a

- 34/11, de 10 de mayo, delegando en D. José Antonio Sancho Ferrer, para que autorice el matrimonio civil entre Alfonso Sánchez Zahonero y Lorena Hernández González.

- 35/11, de 12 de mayo, otorgando las siguientes licencias urbanísticas:

- 10/11. Anastasio Giménez García. Colocación de piso y arreglo de desperfectos.

- 11/10. Isabel Martínez Requena. Vallar era y pajar.

- 13/11. José Martínez Alabau, en representación de la Comunidad de Propietarios Venta Quemada. Construir escalera de obra en piscina.

- 36/11, de 16 de mayo, otorgando la licencia de primera ocupación 3/11 a M^a Ángeles Milán Toledo para la vivienda sita en Urb. El Pantanillo, parcela 14, C/ 10, s/n.

- 37/11, de 16 de mayo, otorgando las siguientes licencias urbanísticas:

- 12/11. Francisco Gómez Giménez. Colocar valla y pared medianera.

- 16/11. Marta Climent Corbí. Reparación de muro.

- 17/11. Federico Francisco Sáez Sáez. Arreglo de fuente y hacer suelo en jardín.

- 19/11. Victoria Roldán Hoyos. Reparación de terraza.

- 20/11. José Poveda Rodríguez. Reparación de terraza.

- 38/11, de 18 de mayo, concediendo a Vicente García Morcillo la exención solicitada del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- 39/11, de 18 de mayo, concediendo a M^a Pilar Milán Giménez la exención solicitada del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- 40/11, de 27 de mayo, resolviendo reclamaciones presentadas en relación con distintos tributos municipales.

- 41/11, de 1 de junio, aprobando Memoria valorada adaptada de "Refuerzo de servicios municipales" y solicitando al Servef ayuda económica para su ejecución.

- 42/11, de 6 de junio, concediendo a Randyu Randev Bundev la exención solicitada del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- 43/11, de 6 de junio, concediendo a Ricardo Mas Tatay la exención solicitada del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- 44/11, de 6 de junio, resolviendo reclamaciones presentadas en relación con distintos tributos municipales.

Resoluciones dictadas por Daniel Zahonero Abril:

- 45/11, de 15 de junio, otorgando a los Concejales delegaciones para la gestión de áreas y servicios.

- 46/11, de 16 de junio, contratando obras de emergencia en la Piscina Municipal.

- 47/11, de 22 de junio, otorgando las siguientes licencias urbanísticas:

- 21/11. Jaime Carrascosa Alis. Reparación de escalera de entrada a la vivienda y colocación de tubería de agua.



OK1173544

- 22/11. Fernando Martínez Hernández. Restaurar balcón, colocar piso y escayola.
- 23/11. Manuel Planeáis Frechina. Cambiar ventana de madera por aluminio y tapar jardinera.
- 24/11. José Luis Lorente López. Colocación de piso en terraza.
- 48/11, de 23 de junio, otorgando a Vicente Javier Cubas Gorricho licencia de ocupación de vía pública para feria y liquidando las tasas correspondientes.
- 49/11, de 28 de junio, otorgando a Leonor Muñoz Libros licencia de ocupación de vía pública mediante instalación provisional (caseta de cerveza) anexa al establecimiento que regenta.
- 50/11, de 1 de julio, delegando en D. José Antonio Sancho Ferrer, para que ejerza las competencias de la Alcaldía como director de los festejos taurinos.
- 51/11, de 1 de julio, otorgando a PLEAPAR, S.L., licencia urbanística 16/09 ejecutar bloque de 8 viviendas, 2 estudios, parking, locales comerciales y trasteros.
- 52/11, de 5 de julio, abriendo plazo de audiencia para que el contratista de la obra "Consultorio Médico" alegue lo que considere oportuno ante una eventual resolución del contrato.
- 53/11, de 5 de julio, aprobando la 6ª certificación de la obra "Pabellón Multifuncional".
- 54/11, de 5 de julio, aprobando la 1ª certificación de la obra "Acondicionamiento para recinto ferial en Polideportivo Municipal".
- 55/11, de 6 de julio, aprobando el proyecto y pliego de condiciones y convocando la contratación de la obra "Edificio Multifuncional (Ludoteca y Centro Juvenil)".
- 56/11, de 8 de julio, delegando competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.
- 57/11, de 8 de julio, nombrando Tenientes de Alcalde.
- 58/11, de 8 de julio, otorgando las siguientes licencias urbanísticas:
 - 25/11. Esther Guillem Gómez. Reparación de terraza cambiando piso y colocando lámina impermeable, poner balaustrada decorativa, lucir paredes y sustituir puerta de aluminio
 - 26/11. Carmen Tarín Milán. Sustitución de acometida.
 - 27/11. Luis Roig Campos. Rebaje de bordillo para vado y colocación de bordillo.
- 59/11, de 14 de julio, otorgando las siguientes licencias urbanísticas de primera ocupación.
 - 4/11. David Soriano Pérez y Juan José Villaba Agustín. Dos viviendas unifamiliares pareadas en Urb. El Cerro, ramal principal, 244 A y 244 B.
 - 5/11. Paloma Gómez Sánchez. 7 viviendas unifamiliares adosadas (1 en C/ 5 de Urb. El Pantanillo, C/ José Mª Corbín Carbó, 22 y 6 en C/ 2 de Urb. El Pantanillo, nºs. 2, 4, 6, 8, 10 y 12.



OK1173545

- 60/11, de 14 de julio, disponiendo la comparecencia en el recurso contencioso administrativo, sobre reclamación de cantidad, a instancias de El Belenguerón, S.L., y otorgando la representación procesal al letrado del Ayuntamiento.

- 61/11, de 18 de julio, disponiendo la inscripción del "Club de Pilota Valenciana de Siete Aguas" en el Registro Municipal de Asociaciones.

- 62/11, de 21 de julio, autorizando la cancelación de la garantía depositada por la BECSA, S.A.U. para la obra de "Restauración y asfaltado camino La Vallesa – El Bungal".

- 63/11, de 21 de julio, modificando la asignación de los Complementos de Productividad a los miembros del Cuerpo de la Policía Local.

- 64/11, de 22 de julio, dejando sin efecto la Resolución última e instruyendo sobre el cumplimiento de sus funciones a los miembros del Cuerpo de la Policía Local.

El Sr. Palacios, portavoz del Grupo Popular, se refiere a la contratación de las obras de la Ludoteca, y más concretamente al desglose del PPOS, y pregunta sobre si se han cursado ya las invitaciones; extremo que es confirmado por el Sr. Alcalde.

4º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA EN MATERIA DE:

Se da lectura íntegra de los decretos de la Alcaldía en relación con los nombramientos y delegaciones que se indica y que a continuación se transcriben en su literalidad; quedando el Pleno Corporativo enterado de su contenido:

A) DELEGACIONES CONFERIDAS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

"56/11.- Establecida la Junta de Gobierno Local, por acuerdo plenario de 30-6-11, por el presente, haciendo uso de las atribuciones que me otorgan los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo delegar en dicho órgano las competencias que se relacionan a continuación de entre aquéllas que el ordenamiento jurídico me tiene reservadas:

a) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado y disponer gastos, dentro de los límites de la competencia de la Alcaldía.

b) Contratar obras y servicios.

c) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.

d) Aprobar los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general y de gestión urbanística no expresamente atribuidos al Pleno, así como los Proyectos de Urbanización.

e) Sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad del Alcalde o por infracción de las ordenanzas municipales.

f) Aprobar los proyectos de obras y de servicios, cuando su contratación o concesión sean de competencia de la Alcaldía y estén previstos en el presupuesto.

OK1173546



El presente decreto tendrá efectividad desde el día de hoy y de su contenido se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Daniel Zahonero Abril, en Siete Aguas, a ocho de julio de dos mil once.- El Alcalde.- Rubricado."

B) NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

"57/11.- Habiendo acordado el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión de fecha 30-6-11, la existencia de la Junta de Gobierno Local, por el presente, haciendo uso de las atribuciones que me otorgan los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, vengo en designar como miembros de dicha Junta y TENIENTES DE ALCALDE, para que me sustituyan en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, a los siguientes Concejales y por el orden que se indica:

Primera Teniente de Alcalde: D^a Ana María Muñoz González.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Juan Ángel Mas Martínez.

Tercera Teniente de Alcalde: D^a Josefina Martínez García.

El presente decreto tendrá efectividad desde el día de hoy y de su contenido se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Daniel Zahonero Abril, en Siete Aguas, a ocho de julio de dos mil once.- El Alcalde.- Rubricado."

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA DELEGANDO ATRIBUCIONES.

El Sr. Alcalde, mediante su decreto nº 50/11, del pasado día 1 de julio, resolvió delegar en el Concejal D. José Antonio Sancho Ferrer las competencias que tiene atribuidas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunidad Valenciana (Bous al carrer), aprobado por Decreto 24/2007, de 23 de febrero, en cuanto a la dirección de los festejos.

Efectuada la delegación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la misma en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 44 del R.O.F. El Pleno Corporativo queda enterado.

6º.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011.

Se presenta al Consistorio el listado correspondiente al estado de ejecución del Presupuesto de 2011, desglosado a nivel de conceptos de ingresos y aplicaciones de gastos, con la contabilización cerrada a 30-6-11, del que la Corporación queda enterada.

El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Mas, pone de relieve que esta misma mañana se ha presentado la documentación en la Comisión Especial de Cuentas y se ha entregado una copia al Grupo Popular. Ofrece una somera explicación sobre la



[Handwritten signature]

CLASE 8.^a



OK1173547

evolución de la economía y manifiesta que se colgará la información en el Tablón de Anuncios Consistorial.

D. Emilio Palacios pregunta por el importe de la aportación del SIEP y D. Daniel Zahonero le responde que será de 1.200.000 €, a cobrar el próximo mes de septiembre.

7º.- FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL DE 2012.

Previo el requerimiento formulado por la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, de acuerdo con lo que determina el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y disposiciones concordantes, en el que se comunica la necesidad de proceder a fijar las dos fiestas locales no recuperables para el próximo año 2012, para la elaboración del Calendario Laboral de la provincia, la Corporación acuerda por unanimidad establecer como fiestas locales para 2012 las siguientes:

- 3 de febrero: San Blas.
- 25 de junio: San Juan que, al caer en domingo, se traslada al día siguiente.

8º.- COMPROMISOS A ADOPTAR FRENTE A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2011.

Dada cuenta de las nuevas Directrices para la elaboración y gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios, aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial, en su Sesión de 19 de diciembre de 1991, y modificadas por acuerdo de 24 de noviembre de 1993, y que son de aplicación a la gestión del PPOS de 2011, y más en concreto de la Directriz II.3 (página 8) en la que se contiene LA DELEGACIÓN en los Municipios de la Provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de las obras de “Edificio Multifuncional (Ludoteca y Centro Juvenil)”, por unanimidad se acuerda:

1.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar las obras mencionadas anteriormente, y contenida en la Directriz II.3 de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 24 de noviembre de 1993.

2.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

3.- Comprometer las aportaciones económicas municipales por los conceptos, cuantías y para las obras que a continuación se indican, incluidas en el PPOS 2011 regulado por la normativa legal aplicable, así como las Directrices para la Formación Gestión del Plan aprobadas por la Diputación Provincial.



OK1173548

DENOMINACIÓN DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO	Aportación Municipal Comprometida			ACEPTACIÓN DELEGACIÓN CONTRATACIÓN
		FONDOS PROPIOS (INCLUSO C.E.)	CRÉDITOS	TOTAL APORTACIÓN	
EDIFICIO MULTIFUNCIONAL (LUDOTECA Y CENTRO JUVENIL)	57.375,00	2.868.75	---	2.868.75	SI

La Corporación Municipal, de acuerdo con lo anterior, se obliga al pago de la parte proporcional del importe señalado del coste, contra certificaciones de obra incluyendo como aportación municipal las Contribuciones Especiales correspondientes, según la Legislación vigente, con arreglo a las siguientes cláusulas:

I.- El Ayuntamiento manifiesta expresamente que tiene previstos créditos presupuestarios para atender a la aportación comprometida.

II.- Si el Ayuntamiento retrasase el pago de sus aportaciones a la Diputación Provincial, las cantidades adeudadas por aquél a éste, devengarán el interés legal de demora.

La falta de pago por parte del Ayuntamiento de las aportaciones comprometidas al requerimiento de ingreso, facultará a la Diputación Provincial para su compensación automática con cualesquiera pagos que ésta viniera obligada a hacer al Ayuntamiento.

III.- Dejando a salvo la preferencia de pago legalmente establecida, el Ayuntamiento concede a la Diputación Provincial de Valencia el carácter de acreedor preferente de los Fondos Municipales con relación a la aportación que se compromete, a cuyo efecto responderá del pago de su aportación con todos sus ingresos.

IV.- El Ayuntamiento faculta de forma expresa a la Diputación Provincial de Valencia para requerir a la Delegación de Hacienda de la Provincia, al objeto de que adopte las debidas disposiciones con el fin de que el setenta y cinco por ciento de todos los ingresos que le corresponden percibir a aquél en la Tesorería de Hacienda, se libre de ésta a favor de la Diputación Provincial hasta cubrir las cantidades comprometidas, requeridas y no satisfechas.

El cobro de estos créditos por la Diputación Provincial, en sustitución del Ayuntamiento, se hará, en todo caso, de forma tal que queden a salvo las cantidades que el Tesoro tenga derecho a retener para compensar los créditos que ostente contra dicho Ayuntamiento, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.

V.- Se hace expresa aceptación del contenido correspondiente a las directrices adaptadas a la legislación legal aplicable y aprobadas por la Diputación Provincial.

9º.- NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2011.

Por la Presidencia se da cuenta a los miembros del Consistorio de la necesidad de nombrar técnico cualificado para llevar a cabo la dirección facultativa de las obras de "Edificio Multifuncional (Ludoteca y Centro Juvenil)" (PPOS'11/92), acordándose por



OK1173549

unanimidad designar al Arquitecto V. Javier Cañas García, redactor del correspondiente proyecto técnico, para dirigir las obras mencionadas.

10º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PARA REGULARIZAR PAGOS EFECTUADOS EN 2009 Y APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE 2/11, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO.

El Concejal Delegado de Hacienda, D. Juan Ángel Mas, da cuenta de la necesidad de contabilizar en el Presupuesto una serie de pagos y cobros realizados en 2009, que se recogen en las "Operaciones Extrapresupuestarias" (cuentas 40001 5650, Pagos pendientes de aplicación y 3002 5540, Ingresos en cuentas operativas pendientes de aplicación, respectivamente). Además, y respecto a los gastos, dicha contabilización pasa por un reconocimiento extrajudicial de créditos.

Para hacer posible tal reconocimiento, se propone, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 24 y siguientes del R.D. 500/90, efectuar una modificación de créditos en el Presupuesto en vigor, de acuerdo con el siguiente resumen:

Créditos en aumento (suplementos):

160.2. Cuotas sociales	4.642,43
219.1. Trabajos realizados por otras empresas	360,00
221.1. Suministros	3.680,67
223.4. Transporte público	172,00
220.9. Material de oficina	237,35
221.9. Suministros	10.747,87
222.9. Comunicaciones	7.658,47
226.9. Gastos diversos	11.010,23
227.9. Trabajos realizados por otras empresas	5.690,33
230.9. Dietas	10.294,49
453.9. A otros org. Públicos (comedor escolar)	320,00
648.1. Cuotas netas (leasing fotocopiadora)	1.227,48
TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO	56.041,32

Procedencia de los fondos:

b) Por mayores ingresos sobre los previstos:

399. Otros ingresos diversos (de Operaciones Extrapres.)	22.980,66
559. Otras conc. y aprov. Cánones	33.060,66
TOTAL FONDOS	56.041,32



[Handwritten signature]

CLASE 8.^a

PROCESO PRESUPUESTARIO



OK1173550

Así pues, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad reconocer los créditos anteriores y prestar su aprobación inicial al expediente 2/11, exponiéndolo al público por plazo de quince días; transcurridos los cuales, si no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, según lo determinado en el artículo 177, en relación con el 169, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA PARA LA DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Palacios, introduce la cuestión refiriéndose a la inquietud expresada en el último Pleno, y da lectura a la moción, cuyo texto se recoge seguidamente: *“Siete Aguas a 8 de Junio de 2011 los abajo firmantes como miembros del Grupo Municipal del Partido Popular al amparo del artículo 63 del Reglamento orgánico Municipal, por el que “los concejales individualmente o agrupados podrán presentar por escrito las mociones que estimen convenientes en la Secretaria del Ayuntamiento quien las dirigirá a la Presidencia para que ésta ordene en su caso, la inclusión en la relación de los asuntos del orden del Día del Pleno”= Y dados los siguientes antecedentes:= Según se puso de manifiesto en el pleno extraordinario del día 30 de Junio de 2011 por una gran parte del público asistente, en el que una vez conocido de una manera sucinta el estado del presupuesto municipal, los asistentes no entendían el porque no se pedían responsabilidades al anterior equipo de gobierno.= Desde el Grupo Municipal del Partido Popular no tenemos ningún interés en ocultar ningún tipo de actuación pasada ni futura, además de entender que la creación de esta comisión informativa puede calmar el estado de crispación existente, además de dar credibilidad a toda la corporación municipal.= Y aunque entendemos que tanto en la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de régimen Local en el título VIII dedicado a las haciendas locales (art. 105 al 116), donde se regulan los órganos de control, así como en la Ley/2003 de 26 noviembre General Presupuestaria en los artículos 140 a 175 donde regula la Función interventora, el control financiero y las auditorias, también entendemos la inquietud ciudadana.= Por tanto y dado que en el reglamento orgánico municipal en el Capítulo V “de las comisiones informativas” en su art. 31 dice:= El Ayuntamiento Pleno podrá acordar la constitución de Comisiones Informativas para el estudio, informe o consulta que haya de conocer;...= El Grupo Municipal del Partido Popular propone la siguiente moción:= Crear una comisión informativa que delimite la posible responsabilidad en la deficiente gestión presupuestaria.= Que la composición de la misma se conforme según el artículo 32 del Reglamento orgánico Municipal.”*

Le contesta el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Mas, dando lectura a lo siguiente: *“Las responsabilidades políticas respecto a la gestión municipal del anterior equipo de gobierno la han exigido los vecinos y vecinas de Siete Aguas y se ha*

OK1173551



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.^a

materializado en el cambio de gobierno municipal.= En cuanto a “otro tipo de responsabilidades” se exigirán cuando se pongan de manifiesto irregularidades que así lo requieran.= En lo referente la petición del Grupo municipal del PP de crear “una comisión informativa” que delimite la posible responsabilidad en la deficiente gestión presupuestaria, he de decirle que ya existe. Es la “Comisión Especial de Cuentas” en la que participan todos los grupos políticos que componen la Corporación Municipal. Dicha comisión tiene encargada de informar de todos los asuntos relativos a la economía y la hacienda del ayuntamiento y en la que el portavoz del PP se designó como miembro en el último pleno.= Por lo tanto, ya que en dicha Comisión participan todos los grupos municipales y su función es la de examinar e informar sobre las cuentas del Ayuntamiento, no parece necesario la creación de una nueva comisión en la que participen las mismas personas para estudiar los mismos temas.= Por otra parte, la oposición tiene plena libertad para solicitar la documentación que estime necesaria para realizar las aclaraciones que estime conveniente y, sin que este equipo de gobierno le ponga ningún tipo de cortapisas, exponga al Pleno del Ayuntamiento sus conclusiones.= Por su parte, el equipo de gobierno irá dando cuenta de su gestión y del estado de las cuentas de forma periódica, tal como se ha hecho esta mañana en la Comisión Especial de Cuentas, en la que se ha acordado la reunión periódica cada tres meses.”

La moción resulta rechazada al obtener tres votos favorables del grupo proponente y votar en contra los cinco miembros de los Grupos Socialista y Compromís.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA FIJACIÓN DE PERIODICIDAD DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS.

El Grupo Popular presenta al Pleno la siguiente moción, a la que da lectura su Portavoz: “Siete Aguas a 8 de Junio de 2011 los abajo firmantes como miembros del Grupo Municipal del Partido Popular al amparo del artículo 63 del Reglamento orgánico Municipal, por el que “los concejales individualmente o agrupados podrán presentar por escrito las mociones que estimen convenientes en la Secretaría del Ayuntamiento quien las dirigirá a la Presidencia para que ésta ordene en su caso, la inclusión en la relación de los asuntos del orden del Día del Pleno”.= Ateniéndonos al artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que dice:= “La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”= Y que esta en consonancia con la política de transparencia que los grupos actuales del ayuntamiento de Siete Aguas quieren ofrecer, y siendo como es tema de gran

OK1173552



CLASE 8.ª

preocupación para los habitantes de nuestro municipio= El Grupo Municipal del Partido Popular propone la siguiente moción:= Someter a votación la fijación de periodicidad del informe de intervención de ejecución de presupuestos.= Y dado que no es la intención de nuestro grupo cargar más de trabajo a funcionarios y equipo de gobierno, Proponemos una periodicidad trimestral.”

Le contesta el Sr. Mas con los siguientes argumentos: “Voy a leer el texto de una moción que, gobernando el PP, presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida:= Facilitar mensualmente a todos los grupos políticos con representación municipal un estado de ejecución del presupuesto, tanto de ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, con el fin de dar a conocer de forma puntual la ejecución del presupuesto del año en curso y el pendiente de cobro y pago de años anteriores.= Lo que entonces se pedía desde la oposición fue votado en contra por el PP, incluidos dos de los concejales que hoy la firman. Resulta curioso su cambio de actitud.= Ahora cuando el PP está en la oposición solicitan aquello que cuando gobernaba negaba a la oposición.= Hecha esta aclaración, decir que, como nos comprometimos en nuestro programa electoral y no porque lo pida el PP, trimestralmente se dará cuenta de la ejecución presupuestaria, tal como se ha hecho esta mañana en la Comisión Especial de Cuentas, en la que se ha acordado la reunión periódica cada tres meses.”

Sometida a votación, la moción resulta rechazada al obtener tres votos favorables del grupo proponente y votar en contra los cinco miembros de los Grupos Socialista y Compromís.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pasa directamente a las intervenciones del público.

Se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, en lugar y fecha al principio expresados; de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 29 de julio de 2011, ha quedado transcrita en diecisiete hojas de la clase 8ª serie OK, número 1173536 y sus dieciséis correlativos y foliadas del 86 al 102, ambos inclusive. Una copia de la misma se expone en el Tablón de Edictos Consistorial, a los efectos determinados en el artículo 81-g) del ROF. Certifico.

En Siete Aguas, a 30 de septiembre de 2011.



VºBº
EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]